LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE GRUPO GENERADOR DE 500KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" - AD REFERENDUM - ID N° 333.204.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 10 (diez) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE GRUPO GENERADOR DE 500KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" AD REFERENDUM - ID N° 333.204.** El Comité de Evaluación se encuentra conformado según Resolución MTESS Nº 447/17, por el **Lic. Luis Aníbal Figueredo**, en su carácter Director General de Administración y Finanzas, el **Sr. Marcos Javier Meaurio**, Director Administrativo, y el **Lic. Rogelio Rallo**, Jefe de Departamento de Servicios Generales.----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones siendo evacuadas las consultas realizadas por parte de los potenciales oferentes.----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día jueves 03 de Agosto del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma en sobres cerrados las firmas:

1. **PIRO´Y S.A.**, con RUC Nº 80000505-4
2. **GOTZE INGENIERIA S.A.,** con RUC Nº 80046302-1
3. **H. PETERSEN S.A.C.I.,** con RUC Nº 80002126-6
4. **SIEMI S.R.L.,** con RUC Nº 80001194-5
5. **COMAGRO S.A.,** con RUC Nº 80013712-4

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 03 de agosto de 2017, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 5 (cinco) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:15 hs. de la misma fecha.

Los oferentes presentados, con sus respectivas ofertas económicas constan en el siguiente cuadro:

[illegible]	[illegible]
PIRO´Y S.A.	**Gs. 428.000.000**
GOTZE INGENIERIA S.A.	**Gs. 420.000.000**
H. PETERSEN S.A.C.I.	**Gs.469.000.000**
SIEMI S.R.L.	**Gs. 480.364.337**
COMAGRO S.A.	**Gs. 396.095.000**

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **PIRO´Y S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 43.1501.0001769/0000 de la aseguradora La Meridional S.A. de Seguros, la Constancia SIPE Nº 1460608 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Declaración Jurada del Artículo 40, Documento de Identidad, Poder de Representación y Constitución de la Sociedad.----------

La firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 36.1508.0005002.0000 de la aseguradora Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, la Constancia SIPE Nº 1460706, encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Declaración Jurada del Artículo 40, Documento de Identidad, la Constitución de la Sociedad y Poder de Representante.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Financiera

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

La firma oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, presenta el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 02.01508.49070/000 de la aseguradora Rural S.A. de Seguros, la Constancia SIPE Nº 1459806 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Art. 40 y Poder de Representante.----------

La firma oferente **SIEMI S.R.L.**, presenta el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 007.1508.039631/000 de la Consolidada S.A. de Seguros, la Constancia SIPE Nº 1460631 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Artículo 40 y Poder de Representante.----------

La firma oferente **COMAGRO S.A.**, presenta el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº 007.1508.039767/000 de la Consolidada S.A. de Seguros, la Constancia SIPE Nº 1460746 encontrándose en estado "Activo" los siguientes documentos: Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Declaración Jurada del Artículo 40 y Poder de Representante.----------

2.- DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las bases del llamado, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		PIRO'Y	GOTZE	H. PETERSEN	SIEMI	COMAGRO
Formulario de Oferta.* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	Empresa Aseguradora	La Meridional SA	Alfa SA	La Rural SA.	La Consolidada. SA	La Consolidada. SA

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000579

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		PIRO'Y	GOTZE	H. PETERSEN	SIEMI	COMAGRO
	Monto Total Asegurado Gs.	27.500.000	27.000.000	25.000.000	29.000.000	20.000.000
	Vigencia en días	151	100	90	140	130
	Desde/hasta	03/08/17 31/12/17	03/08/17 11/11/17	03/08/17 01/11/17	03/08/17 19/12/17	03/08/2017 11/12/2017
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*		CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos de los oferentes en concurso, confirmando que ninguna de las firmas posee prohibiciones para contratar con el Estado según el Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve ACEPTAR las ofertas presentadas por estas.----------

3.- ANALISIS DE PRECIOS:

En primer lugar, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes en concurso, resultando que ninguna de ellas

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mesquito
Director
Dirección Jurídica

000578

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

presenta errores aritméticos.----------

Seguidamente se detallan los precios ofertados por las firmas oferentes, plasmados en el siguiente cuadro ordenados de menor a la mayor.

[redacted]	[redacted]
COMAGRO S.A.	**Gs. 396.095.000.-**
GOTZE INGENIERIA S.A.	**Gs. 420.000.000.-**
PIRO´Y S.A. S.A.	**Gs. 428.000.000.-**
H. PETERSEN S.A.C.I.	**GS. 469.000.000.-**
SIEMI S.R.L.	**Gs. 480.364.337.-**

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 2 inc. a) del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (modificado por Decreto Nº 3.719) que indica: "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*" se seleccionó al oferente **COMAGRO S.A.,** por presentar el menor precio y cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.----------

De este modo se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma **COMAGRO S.A.** – indicado en el Anexo N° 1 "Cuadro Comparativo de Oferta" –, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/16, concluyendo que **EXISTEN** diferencias en el precio ofertado en valores superiores al 30% por debajo del precio referencial correspondiente al presente llamado; por lo que este Comité Evaluador solicitó aclaraciones (por medio de una Nota Detallada) a la firma **COMAGRO S.A.** acerca de los motivos que ocasionaron que el precio ofertado se encuentre en un margen del treinta 30% (treinta por ciento) por debajo del precio referencial a fin de analizar la estructura del precio de su oferta.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000577

				COMAGRO SA	VARIACION
[redacted]					%
1	GENERADOR DIESEL	UNIDAD	*580.000.000*	396.095.000	-32%

Dicha firma oferente remitió vía nota en fecha 14 de Agosto de 2017, la composición de sus precios, los cuales fueron verificados y analizados por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios cotizados **NO** se encuentran suficientemente justificados por ende su oferta no es aceptable, considerando lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/16 que en su parte pertinente establece: "*Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de hacer realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, e l comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado… Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe respectivo*".----------

En ese sentido, el Comité de Evaluación considera que el cuadro de composición de precios presentado por la firma **COMAGRO S.A.**, ***no es aceptable,*** teniendo en cuenta que en su lista de precios no se observa detalladamente los costos a ser destinados a la adquisición e instalación del generador solicitado y los que se observan carecen de sentido, como se puede ver a continuación:

[redacted]				
a) Equipo a utilizar	**Modelo de Equipo**	**Horas de c/ equipo**	**Costo Horario Gs.**	**Costo Total Hora Horario Gs.**
Equipos y herramientas		1,00	19.804.750	19.804.750
A)		**Total Gs.**		19.804.750

En relación a los equipos y herramientas a ser utilizados, el oferente desglosa su precio estableciendo Gs. 19.804.750 (guaraníes diecinueve millones ochocientos cuatro mil setecientos cincuenta) por hora.----------

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

A este comité evaluador no le resulta clara ni suficiente la explicación en lo que respecta a este primer punto, teniendo en cuenta que menciona que una hora de equipos y herramientas cuesta Gs. 19.804.750 sin quedar claro a que equipos y herramientas se refiere y como puede ser posible que el oferente pretenda realizar la instalación cotizando tan solo una hora de equipos y herramientas.----------

Tampoco se observa a que equipos o herramientas se refiere y este comité no considera aceptable ni coherente que una hora de equipos y herramientas sea cotizado en Gs. 19.804.750, teniendo en cuenta además que es imposible que un generador pueda ser instalado en una hora.----------

b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Mano de obra	1	1,00	35.648.550	35.648.550
B)		Total Gs.		35.648.550
C) Producción de equipo por hora (A+B)				55.453.300
D) Rendimiento del equipo un/h				1
E) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/D = E				55.453.300

En lo que refiere a la mano de obra, vemos que cotiza un trabajador cuyo costo horario es Gs. 35.648.550 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta), siendo el total cotizado para la mano de obra un trabajador que efectuará el trabajo por una hora.----------

Trayendo nuevamente a colación lo expresado en el punto anterior, este comité evaluador considera que es imposible realizar la instalación de un generador del tamaño y naturaleza requeridos en el marco de esta licitación en una hora y con un solo trabajador, además de resultar sumamente alto el costo de Gs. 35.648.550 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y ocho quinientos cincuenta) por solo 1 (una) hora de trabajo, que es el precio que esta firma ha presentado para la mano de obra.----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Luis Andrés Fernández Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

F) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Materiales varios	1	1	320 836.950	320.836.950
F) Total Gs.				320 836 950

En lo que respecta a este punto vemos "Materiales varios" por un costo horario de Gs. 320.836.950 (guaraníes trescientos veinte millones ochocientos treinta y seis mil novecientos cincuenta).----------

Nuevamente corresponde mencionar que el oferente establece un costo irreal para una hora de trabajo, sin que quede claro a que materiales se refiere y el costo unitario de estos, además de lo ya mencionado anteriormente acerca de la imposibilidad de realizar un trabajo de la naturaleza requerida en un periodo de una hora.----------

G) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
Transporte	1	1	19.804.750	19.804.750
G) Total Gs.				19.804 750
Costo Directo Total [E+F+G]			Gs	396.095.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	11 882 850
Costos Financieros [% s/ (CDT)] (CF)			Gs	11 882 850

Beneficio [% s/ (CDT)] (Ben)	Gs	59.414.250
Costo Unitario [CDT + G.G. + CF + Ben] (CU)	Gs	479.274.950
IVA sobre Costo Unitario (I.V.A.)		47.927.495
PRECIO OFERTA [CU + IVA] ADOPTADO		[redacted]

En estos últimos cuadros vemos el precio cotizado para el transporte y luego la suma total de los costos propuestos.----------

Tal como en los cuadros anteriores, en estos últimos no se observa, por ejemplo, la cotización del **generador**, en ninguno de los puntos se menciona específicamente

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

000574

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

cual será el precio destinado al mismo, sumando un motivo más por el cual este comité no considera aceptable el precio propuesto por COMAGRO S.A.----------

En ese sentido, vemos que el desglose de los precios realizado por la firma COMAGRO S.A. no resulta aceptable por este comité evaluador, teniendo en cuenta que los mismos no reflejan los diferentes componentes detallados y reales de la oferta presentada, según se puede observar en los cuadros que se encuentran más arriba y considerando lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1173/16 anteriormente citado y que es la etapa de evaluación el momento oportuno para solicitar y realizar las aclaraciones pertinentes con respecto a las ofertas consideramos que COMAGRO S.A. no presenta un precio aceptable, por tanto corresponde desechar su oferta y pasar a analizar la siguiente.----------

De conformidad a lo establecido en los numerales 3 y 5 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que indican "...*3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.....*"; "*...5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...*" se seleccionó al oferente; **GOTZE INGENIERIA S.A.**, por poseer el siguiente precio más bajo y por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial.----------

3.- DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER FORMAL:

Documentos legales. Personas Jurídicas.	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Daniel Riquelme Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**GOTZE INGENIERIA S.A**
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta (con Acta de recepción final) ya sea de instituciones públicas o privadas, de provisión e instalación de equipos similares a lo propuesto; por montos o volúmenes de estos últimos años que en promedio sean iguales o Superiores al 50% del monto ofertado, de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE
Garantía mínima de 2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o montaje, otorgada por el oferente mismo o el fabricante o representante.	CUMPLE
Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente). Mínimamente deberá contar con un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados, y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.	**NO CUMPLE**
Copia de los Balances de los últimos tres año 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Constancia de haber realizado la visita técnica o en su defecto una declaración jurada de conocer el sitio de montaje e instalación.-.	CUMPLE
Declaración Jurada que garantice la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 (cinco) años; demostrable con documentos emitidos por el fabricante, en caso de ser requerido.	CUMPLE
Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de 500 Kva, en idioma español o en el idioma original con la traducción respectiva, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente	CUMPLE(*)

Lic. Rubén Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000572

en ningún caso será tercerizado), listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos.	
Performance del Motor.	CUMPLE
Declaración jurada de las EETT de los equipos ofertados.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional.	CUMPLE(*)

(*)<u>SOLICITUD DE DOCUMENTOS – GOTZE INGENIERIA SA.</u>

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota en fecha 17 de Agosto de 2017, las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**:

Nota UOC Nº 356/17

- Presentar Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS ***(demostrar con documentación correspondiente)***. Mínimamente deberá contar con un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados, y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.-
- Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado)***, listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos***.-
- Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de 500 Kva, ***<u>en idioma español</u>*** o en el idioma original con la traducción respectiva, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.
- Performance del Motor.

Así, la firma oferente presenta en fecha 18 de Agosto del corriente las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado), listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos.

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Asuntos Financieros

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000571

- Performance del Motor.

El oferente GOTZE remite parte de la documentación requerida, como se cita anteriormente, no así, la documentación comprobatoria de que el personal técnico propuesto cuenta con IPS, y tampoco se observa la presentación del Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y el manual de operación y mantenimiento del grupo generador **en idioma español**, o con su respectiva traducción.----------

Con relación al catálogo y a los manuales de operación y mantenimiento, vemos que GOTZE presenta los mencionados documentos en idioma ingles SIN TRADUCCIÓN ALGUNA.----------

Que, en el Pliego de Bases y condiciones, Sección I - Datos de la Licitación menciona: "***La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: SI.-***

En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: catálogos y folletos impresos, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá dicha traducción".----------

Con relación al personal técnico propuesto, vemos que en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, para evaluar la capacidad técnica se establece como requisito; ***Presentar Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente).***----------

Que, como se ha corroborado, el oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** no ha presentado el catalogo traducido ni los documentos comprobatorios de que su personal se encuentra inscripto en IPS, a pesar de habérsele solicitado en la etapa oportuna, por ende **NO CUMPLE** con la presentación de los documentos formales solicitados; motivo por el cual se **RECHAZA** la oferta de **GOTZE INGENIERIA S.A.**, en virtud del Art. 59 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley Contrataciones Públicas donde en su penúltimo párrafo menciona que; ***"...Si el oferente no***

Luis Andrés Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...".----------

De este modo se procede a evaluar la siguiente oferta, conforme a lo establecido en el numeral 5 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, siendo la siguiente oferta más baja la de la firma **PIRO´Y SA.**----------

Documentos legales. Personas Jurídicas.	**PIRO´Y S.A.**
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**PIRO´Y S.A**
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta (con Acta de recepción final) ya sea de instituciones públicas o privadas, de provisión e instalación de equipos similares a lo propuesto; por montos o volúmenes de estos últimos años que en promedio sean iguales o Superiores al 50% del monto ofertado, de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE(*)
Declaración Jurada que acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE
Garantía mínima de 2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o montaje, otorgada por el oferente mismo o el fabricante o representante.	CUMPLE
Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente). Mínimamente deberá contar con un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados, y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B	**NO CUMPLE**

Luis Antonio Fleitas Servín
Director General
Dirección General de Administración Financiera

Javier Mosurio
Director
Dirección Administrativa

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000569

o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.	
Copia de los Balances de los últimos tres año 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Constancia de haber realizado la visita técnica o en su defecto una declaración jurada de conocer el sitio de montaje e instalación.-.	CUMPLE
Declaración Jurada que garantice la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 (cinco) años; demostrable con documentos emitidos por el fabricante, en caso de ser requerido.	CUMPLE
Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de 500 Kva, en idioma español o en el idioma original con la traducción respectiva, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.	CUMPLE(*)
Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado), listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos.	CUMPLE(*)
Performance del Motor.	CUMPLE(*)
Declaración jurada de las EETT de los equipos ofertados.	CUMPLE(*)
Certificado de Origen Nacional.	CUMPLE

(*)SOLICITUD DE DOCUMENTOS – PIRO´Y SA.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota de fecha 21 de Agosto de 2017, las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **PIRO´Y S.A.**----------

Nota UOC Nº 367

- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta *(con Acta de recepción final)* ya sea de instituciones públicas o privadas, de provisión e instalación de equipos similares a lo propuesto; por montos o volúmenes de estos últimos años que en promedio sean iguales o Superiores al **50% del monto ofertado**, de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y *recepciones finales que fueren necesarios* para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- Presentar Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente). Mínimamente deberá contar con un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser

realizados, y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.-

- Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de 500 Kva, en idioma español o en el idioma original con la traducción respectiva, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.
- Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado), **listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos.**-
- La presentación de un detalle de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en carácter de declaración jurada. Esto a fin de realizar una comparación de lo requerido en este PBC y lo presentado por el oferente.-
- Performance del Motor.

Así, la firma oferente presenta en fecha 22 de agosto del corriente las siguientes documentaciones:

- Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta ya sea de instituciones públicas o privadas, de provisión e instalación de equipos similares a lo propuesto.
- Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento
- Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de 500 Kva, en idioma español o en el idioma original con la traducción respectiva, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.
- Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado), **listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos.**-
- La presentación de un detalle de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en carácter de declaración jurada.
- Performance del Motor.

Del análisis de los documentos presentados por la firma **PIRO´Y S.A.,** con **RUC Nº 80000505-8** se desprende que si bien esta presenta la Declaración Jurada del personal técnico requerido, al observar las constancias de IPS adjuntadas pertenecientes a cada una de las personas mencionadas, se constató que dichas

Luis Aníbal Figueredo Serrán
Director General
Dirección General de Bienes y Servicios

Javier Manzolo
Director
Dirección Administrativa

000567

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

constancias no mencionan a **PIRO´Y S.A.** como empleador de estos técnicos, sino a la firma **INSTALACIONES ELECTROMECANICAS S.A. (INSEL SA) con RUC Nº 80056754-4**, hecho que este comité considera como incumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que establece: "*Presentar Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado **de la empresa**, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente). Mínimamente deberá contar con un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados, y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos*".----------

En ese sentido vemos que el oferente **PIRO´Y S.A.,** no cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto C) Capacidad Técnica en donde además se establece que **(el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado).** Cabe destacar que la firma INSEL S.A. (que Figura como empleadora de los técnicos propuestos) es una persona jurídica completamente distinta al oferente **PIRO´Y S.A.,** y en caso que estas hayan tenido la intención de unir sus capacidades, lo que correspondería hubiera sido la presentación como Consorcio, no obstante, queda claro y reflejado tanto en la oferta como en el acta de apertura que este no fue el caso, PIROY S.A. se ha presentado como una firma independiente, por ende resulta inaceptable la presentación de técnicos que son empleados de una empresa distinta.----------

De esta manera, y teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se **RECHAZA** la oferta de **PIRO´Y S.A.,** conforme al Decreto 21909 que en su Artículo Nº 59 expresa que ***"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..."*** y en su Artículo Nº 60 manifiesta "...***La Convocante deberá determinar EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que***: Inc. ***5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***".----------

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000566

Por este motivo, y considerando las evidencias documentales se resuelve desestimar la oferta de la firma **PIRO'Y S.A.** por no dar cumplimiento a lo requerido en las bases del llamado.----------

De este modo se procede a evaluar la siguiente oferta, conforme a lo establecido en el numeral 5 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, siendo la siguiente oferta más baja el de la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**----------

Documentos legales. Personas Jurídicas.	**H. PETERSEN S.A.C.I.**
Fotocopia simple de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**H. PETERSEN S.A.C.I.**
Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta (con Acta de recepción final) ya sea de instituciones públicas o privadas, de provisión e instalación de equipos similares a lo propuesto; por montos o volúmenes de estos últimos años que en promedio sean iguales o Superiores al 50% del monto ofertado, de los cinco (5) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE
Garantía mínima de 2 (dos) años contra defectos de fabricación y/o montaje, otorgada por el oferente mismo o el fabricante o representante.	CUMPLE
Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente). Mínimamente deberá contar con un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A" como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados, y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B	CUMPLE(*)

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mendurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000565

o C y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.	
Copia de los Balances de los últimos tres año 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
Constancia de haber realizado la visita técnica o en su defecto una declaración jurada de conocer el sitio de montaje e instalación.-.	CUMPLE
Declaración Jurada que garantice la existencia de los repuestos que fuesen necesarios por un periodo mínimo de 5 (cinco) años; demostrable con documentos emitidos por el fabricante, en caso de ser requerido.	CUMPLE
Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de 500 Kva, en idioma español o en el idioma original con la traducción respectiva, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.	CUMPLE(*)
Declaración Jurada de contar con infraestructura edilicia y talleres de mantenimiento propios (el servicio de mantenimiento ofrecido por la oferente en ningún caso será tercerizado), listado de equipos y herramientas adecuadas para los trabajos.	CUMPLE
Performance del Motor.	CUMPLE(*)
Declaración jurada de las EETT de los equipos ofertados.	CUMPLE(*)
Certificado de Origen Nacional.	CUMPLE

(*)SOLICITUD DE DOCUMENTOS – H. PETERSEN S.A.C.I.

El Comité de Evaluación ha solicitado por Nota en fecha 21 de Agosto de 2017, las siguientes documentaciones de carácter formal a la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**--

Nota UOC Nº 373/17

- Presentar Declaración Jurada del listado del personal técnico calificado de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto de instalación como mantenimiento. Los mismos deberán contar con el seguro de IPS (demostrar con documentación correspondiente). Mínimamente deberá contar con ***un Ingeniero Electromecánico o Eléctrico con Registro Profesional de ANDE Cat. "A"*** como coordinador técnico de los trabajos a ser realizados, ***y un profesional Técnico Residente con Registro Profesional de ANDE Cat. B o C*** y experiencia, con carácter permanente durante la ejecución de los mismos.----------
- Catálogo (curvas de rendimiento del motor y alternador, diagramas eléctricos, etc.) y/o el Manual de Operación y Mantenimiento del Grupo Generador de

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000564

500 Kva, ***en idioma español o en el idioma original con la traducción respectiva***, donde se indique claramente la forma de operación del panel de control.----------

- La presentación de un detalle de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en carácter de declaración jurada. Esto a fin de realizar una comparación de lo requerido en este PBC y lo presentado por el oferente.-
- Performance del Motor.

Así, la firma oferente presenta en fecha 22 de Agosto del corriente las siguientes documentaciones:

- Declaración Jurada del listado de técnicos calificados de la empresa, encargados de la realización de los trabajos requeridos tanto instalación y mantenimiento. (Con copia autenticada de la lista del personal inscriptos en IPS).
- Manual de operación y mantenimiento del Grupo Generador de 500kva, en idioma español.
- Declaración Jurada Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.
- Performance del Motor.

Con relación a la documentaciones presentadas por la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.**, éstas fueron objeto de análisis por el Comité de Evaluación evidenciándose que acredita las condiciones exigidas en la Pliego de Bases y Condiciones; por tanto se concluye que, la firma oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones legales y las referentes al cumplimiento de las especificaciones técnicas; por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación.----------

Capacidad Legal:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firmas oferentes participantes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO GENERADOR DE 500 KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" AD REFERENDUM - ID N° 333.204

Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03, conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Luego al realizar el análisis en detalle de los documentos presentados por **H. PETERSEN S.A.C.I.,** se corroboró nuevamente la presentación (en forma) de la Declaración Jurada del Art. 40. Por lo tanto, se evidencia que el oferente cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúo el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si los representantes de los oferentes (que se listan en el cuadro de abajo), se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. De acuerdo al Informe de la Dirección General de Talento Humano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Memo DGTH N° 1637/17), se evidencia que los representantes legales de la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.,** no figuran actualmente dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
JUAN MARIA PETERSEN LANUS	812.447	PRESIDENTE	NO POSEE REGISTROS
JUAN PABLO LURASCHI	350.837	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS

De este modo, luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que el oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.,** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida.----------

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Luis Aníbal Figueredo Servín
Dirección General
Dirección General de Administración Financiera

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Capacidad Financiera:

En virtud al artículo 27 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Pública" el Comité de Evaluación solicitó informe al Departamento de Contabilidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a fin de que realice el cálculo de los Ratios Financieros del oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.** Por Memorando DC N° 86/17 el Departamento de Contabilidad eleva su informe de acuerdo al siguiente cuadro:

H. PETERSEN S.A.C.I.						
DESCRIPCIÓN	**2014**	**2.015**	**2016**	**Total**	**Promedio**	**Ponderación: Cumple / No Cumple**
RATIOS DE LIQUIDEZ						CUMPLE
Activo Corriente	144.025.562.677	147.325.123.726	205.533.248.050			
Pasivo Corriente	103.357.930.147	113.536.219.942	164.867.194.763			
Índice	1.39	1.30	1.25	3.94	1.31	
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE
PASIVO TOTAL	129.336.576.732	176.331.477.205	253.264.027.765			
ACTIVO TOTAL	248.866.342.407	308.943.218.697	400.089330.891			
Índice	0.52	0.57	0.63	1.72	0.57	
RENTABILIDAD						CUMPLE
UTILIDAD NETA	17.428.528.519	10.732.779.918	10.283.885.392			
CAPITAL	6.100.000.000	6.100.000.000	6.100.000.000			
Índice	2.86	1.76	1.69	6.30	2.10	

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
- Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
- El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

Analizados los niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales de los años 2014, 2015 y 2016 de la firma **H.PETERSEN S.A.C.I.,** se

Luis Aníbal Rigoldi Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000561

constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida.----------

Experiencia y Capacidad Técnica:

La firma oferente **H. PETERSEN S.A.C.I.** **Cumple** satisfactoriamente con los 5 años de antigüedad y existencia legal requeridos, según se puede ver en los documentos legales de su firma y además cuenta con la correspondiente habilitación en el rubro, según lo declarado en su actividad económica obrante en su constancia de RUC.--

Con respecto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, el Oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan. Conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO H. PETERSEN S.A.C.I.

Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento	Fecha	Descripción del Servicio	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
1	DIBEN	CONTRATO UOC 50/12	05/12/2012	ADQUISICION DE GENERADOR	210.000.000				
2	UNA - POLITECNICA	CONTRATO 19/2014	03/06/2014	ADQUISICION DE GENERADOR		203.000.000			
3	TELEDEPORTES PY	FACTURA Nº11364	19/10/2016	ADQUISICION DE GENERADOR			869.680.500		
4	UPISA	FACTURA Nº11785	28/10/2016	ADQUISICION DE GENERADOR				567.072.000	
5	ORPAR SACI	FACTURA Nº12802	23/11/2016	ADQUISICION DE GENERADOR					1.202.877.000
TOTAL					210.000.000	203.000.000	869.680.500	567.072.000	1.202.877.000
Promedio de los últimos 5 años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)									**610.525.900**
Monto Requerido 50% de su oferta (Gs. 469.000.000 * 50%)									**234.500.000**

Realizado el análisis de las documentaciones presentadas, se constata que **H.PETERSEN SACI.,** ha presentado Facturaciones correspondientes entre los años 2012 y 2016, como también contratos acompañados con su desempeño satisfactorio, cuya suma supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases para acreditar la experiencia. Ahora bien con relación a la Capacidad Técnica presentan la totalidad de los documentos requeridos en los Inc. a) hasta el g) que fueron analizados anteriormente en el cuadro de ponderación Cumple/ No Cumple, por lo tanto la firma **H. PETERSEN S.A.C.I.** **CUMPLE** con todas las documentaciones solicitadas para acreditar la *experiencia y capacidad técnica*.-----

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Mesurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000560

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Con relación al cumplimiento de las EETT del equipo ofertado por la firma H. PETERSEN S.A.C.I., la oferta fue remitida a la Dirección Administrativa a fin de que ésta se expida con respecto al cumplimiento del mismo con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.----------

Así, la Dirección Administrativa de esta institución se expidió haciendo un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas del Generador propuesto, manifestando que de acuerdo al análisis realizado por los técnicos de la institución, la empresa H. PETERSEN S.A.C.I. cumple con los requisitos propuestos.----------

4. OBSERVACIONES

Con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura por la firma SIEMI S.R.L., las mismas se refieren a oferentes cuyas ofertas han sido descalificadas.-

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Licitación por Concurso de Ofertas corresponden a la partida presupuestaria: 530 "Adquisición de Equipos, Herramientas y Maquinarias en general.", del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2017, cuyas partidas presupuestarias se encuentran sujetas a la Ampliación Presupuestaria.----

6.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR EL TOTAL"***, se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/17 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE GRUPO GENERADOR DE 500KVA PARA EL EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS" - ID N° 333.204,** recaiga en la firma: **H.**

Luis Angel Fleitas Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Evangelio Rollo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000559

PETERSEN S.A.C.I., con **RUC Nº 80002126-6** por un monto total a contratar de Gs. 469.000.000.- (Guaranies cuatrocientos sesenta y nueve millones.) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precios ofertado, conforme al detalle del **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación.**----------

Se da por concluida la evaluación al 1 (un) día del mes de Septiembre de 2017, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.---------

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social se allana a los términos del presente Informe de Evaluación, y en consecuencia refrenda el mismo en señal de conformidad.----------

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO - 1

LCO. 06/17 "Adquisición e Instalacion de Grupo Generador de 500kva para el Edificio Central del MTESS" Ad Referendum - ID. 333.204

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTRAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	H. PETERSEN S.A.C.I.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	Grupo Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	CATERPILLAR	BRASIL	469.000.000	469.000.000
TOTAL									469.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	GOTZE INGENIERIA S.A.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	Grupo Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	DELLENT	CHINA	420.000.000	420.000.000
TOTAL									420.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PIRO'Y S.A.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	Grupo Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	HIMOINSA	CHINA	428.000.000	428.000.000
TOTAL									428.000.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COMAGRO S.A.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	Grupo Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	PRAMAC	ITALIA	396.095.000	396.095.000
TOTAL									396.095.000

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	SIEMI S.R.L.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	Grupo Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	AKSA	CHINA	480.364.337	480.364.337
TOTAL									480.364.337

Luis Aníbal Figueredo Servi
Director General
Dirección General de Adm

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Ratio
Jefe
Dpto. Servicios Generales

MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUA JEIKOPORÃ MOTENONDÉHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeiã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO - 1

LCO. 06/17 "Adquisición e Instalacion de Grupo Generador de 500kva para el Edificio Central del MTESS" Ad Referendum - ID. 333.204

CUADRO DE ADJUDICACION									
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	H. PETERSEN S.A.C.I.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	26111601-001	Grupo Generador Diesel	Unidad	Unidad	1	CATERPILLAR	BRASIL	469.000.000	469.000.000
TOTAL									469.000.000

Luis Aníbal Figueredo Servín
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

000556